

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio

2022

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

Asociación Leonesa "Simone de Beauvoir"

Régimen Jurídico

Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación

Registro de Asociaciones

Registro Nacional de Asociaciones Grupo I, Sección I

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

70602

Fecha de Inscripción

13/02/1987

CIF

G-24061707

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Apartado de correos 99

Número

León

Código Postal

24080

Localidad / Municipio

León

Provincia

León

Teléfono

987264577

Dirección de Correo Electrónico

simonebeauvoirleon@gmail.com

Fax:

987264577

2. FINES ESTATUTARIOS

Según los estatutos de la Asociación, son fines de esta:

- a) Promover y realizar toda clase de actividades encaminadas a erradicar la discriminación que sufren las mujeres y a defender los derechos y la igualdad de oportunidades en materia de formación, salud, economía, conciliación, empleo, poder y toma de decisiones, violencia, educación, medios de

- comunicación y medioambiente.
- b) Promocionar y colaborar en acciones encaminadas a promover el bienestar biopsicosocial de los colectivos más afectados por la violencia de género: mujeres, jóvenes, menores... y también de la población en general.
 - c) Fomentar las actividades encaminadas a la atención y asistencia de mujeres víctimas de violencia de género y/o en situación de abandono social y de sus hijas e hijos a cargo, con especial atención a aquellas mujeres y/o familias que pertenezcan a grupos sociales en riesgo de exclusión social, migrantes, minorías étnicas, etc.
 - d) Difundir e incidir en la censura de los patrones de conducta que favorecen la violencia con el fin de potenciar su erradicación, promoviendo y efectuando cuantas actividades fueran precisas para la concienciación, sensibilización, estudio y prevención de la violencia de que son objeto las mujeres y los y las menores.
 - e) Detectar, canalizar y denunciar cualquier tipo de acción discriminatoria que afecte a la mujer, instando a los poderes públicos para que aseguren su protección integral y exigiendo que faciliten la participación y presencia de las mujeres en los ámbitos cultural, laboral, social, político y jurídico de la sociedad.
 - f) Promover y realizar un análisis y seguimiento de los Planes de Igualdad de Oportunidades de la Mujer y de las leyes vigentes, velar por su cumplimiento y proponer medidas.
 - g) Fomentar las actividades a favor de la paz, la igualdad, la solidaridad y la cooperación entre las personas, los pueblos y países, sin discriminación por razón de género, etnia, nacionalidad o cualquier otra circunstancia o condición personal o social.
 - h) Incentivar el voluntariado social.
 - i) Promover la cooperación al desarrollo a nivel nacional e internacional.

3. NÚMERO DE SOCIAS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socias
130		130

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas

--

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

PROGRAMA 1. CENTRO DE ACOGIDA DE LA RED DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DE CYL. (SEDE SOCIAL Y CENTRAL ADMINISTRATIVA)

Servicios comprendidos en la actividad

- Acogida, protección y apoyo integral a las mujeres víctimas de violencia de género y menores a cargo.
- Cobertura de necesidades básicas de las usuarias y sus descendientes a cargo.
- Protección y seguridad a través de los FCSE (teléfonos de protección y demás medidas de seguridad, activación de los protocolos de seguridad).
- Apoyo social.
- Apoyo psicológico, a través de los y las profesionales de segundo nivel de los Ayuntamientos, del convenio con la Junta de Castilla y León y de la profesional del programa "Centro de atención Integral para mujeres víctimas de violencia machista" que gestiona la entidad. Coordinación con las y los profesionales.

- Apoyo socio-sanitario.
- Apoyo para la inserción laboral y formativa.
- Apoyo legal y asesoramiento jurídico.
- Derivación a talleres y actividades del Centro de Atención Integral para mujeres víctimas de violencia machista.
- Fomento de la interacción con el medio y el aspecto relacional.
- Actividades lúdicas de ocio y tiempo libre para menores.

Breve descripción de la actividad

Este programa tiene como objetivo fundamental ofrecer un espacio digno a las mujeres que sufren violencia de género y a sus dependientes a cargo, según ley de 13/2010 de 9 de diciembre, contra la violencia de género en Castilla y León y posterior desarrollo legislativo. El centro de acogida funciona desde el año 1987 y se interviene desde una perspectiva de género. Se cubren las necesidades básicas de las usuarias y de las y los menores procurando, a través de un equipo multidisciplinar contratado por la propia Entidad, un apoyo integral consistente, en primer lugar, en proporcionar protección y seguridad, así como apoyo socio-sanitario, apoyo para la inserción laboral y formativa, asesoramiento legal, facilitación de talleres y actividades vinculadas al desarrollo personal y también al ocio y tiempo libre y aquellas que puntualmente surjan.

El apoyo emocional tras los cambios introducidos por la entrada en vigor del modelo violencia cero de la Junta de C. y L. Acuerdo 130/2015 de 10 septiembre se ofrece a través de las/os especialistas de 2.º nivel de los Ayuntamientos o, si el coordinador de caso (figura de referencia para la familia ubicado en los CEAS) lo considera oportuno, se utiliza el convenio de apoyo emocional entre la Junta de Castilla y León y el Colegio Oficial de Psicología de esta misma comunidad. La entidad pone a disposición de las usuarias a la psicóloga del Centro de Atención Integral para mujeres víctimas de violencia machista. El objetivo final que persigue este recurso es conseguir la recuperación, independencia y autonomía de los núcleos familiares.

Se cuenta con el apoyo de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y con diferentes teléfonos de protección para garantizar la seguridad de las mujeres.

Desde el año 2000 formamos parte de la Red de asistencia a la mujer de Castilla y León, red que se ha visto modificada en su regulación por EL DECRETO 2/2019 de 7 de febrero.

En abril de 2022, con el objeto de ofrecer la máxima seguridad y protección a las mujeres usuarias del recurso y sus dependientes a cargo, se cambia la ubicación del mismo (ya que llevaba 20 años en el mismo emplazamiento). Este recurso dispone de 17 plazas, se ubica en el centro de León y ocupa un dúplex situado en las plantas sexta y séptima, con una superficie de 271,13 metros cuadrados y unas instalaciones adecuadas para el uso y disfrute de los núcleos familiares: seis dormitorios, distribuidos en 3 habitaciones triples y 3 habitaciones dobles con armarios empotrados, cuatro baños, un salón con zona de juegos para los menores, cocina equipada, dos despachos y un archivo. Completa la vivienda una despensa.

El servicio se ubica en la zona centro de la ciudad de León, por lo cual está muy próximo a los recursos normalizados (centro de salud, varios CEIP, IES, Ayuntamiento, CEAS, entidades bancarias, bibliotecas, supermercados, farmacias...)

Se realizaron las obras de reforma y adaptación necesaria en el nuevo inmueble, con el objeto de mantener el número de plazas (15 camas y 2 cunas) distribuidas en 6 habitaciones, capacidad con la que se autorizó el funcionamiento del Centro de Acogida el 22 de noviembre de 2001 por la Dirección General de la Mujer de la Junta de Castilla y León.

La vivienda cuenta con rampa de acceso, espacios amplios y luminosos, con un buen sistema de calefacción y aislamiento térmico (doble ventana en varios habitáculos). Las habitaciones, el comedor y la cocina tienen iluminación y ventilación natural y los baños están situados cerca de las habitaciones.

Dispone de un sistema de luces de emergencia y de servicio de extintores como medidas de seguridad.

Se renovó gran parte del equipamiento, adquiriendo muebles adaptados a los nuevos espacios, logrando zonas más versátiles y confortables, favoreciendo una acogida más próxima y cercana a las usuarias.

El inmueble está en régimen de alquiler, con una vigencia de 10 años a contar desde febrero de 2022.

Así mismo, alberga la sede social y administrativa de la entidad.

El **Equipo Técnico** que ha desarrollado el programa de la Casa de Acogida ha estado compuesto por:

- Directora, diplomada en Gestión y administración Pública y Agente de Igualdad (jornada completa).
- Trabajadora social (jornada completa).
- Encargada de mantenimiento y redes (jornada completa).
- Técnica de apoyo a la trabajadora social (jornada completa del 1 de octubre al 31 de diciembre).

Como **soporte técnico** se ha contado con el siguiente apoyo:

- Participación en las Comisiones Técnicas reguladas según decreto 2/2019 de 7 de febrero, de la Consejería de familia e igualdad de oportunidades. Estas reuniones tienen carácter mensual y a través de ellas se lleva a cabo el ingreso, la derivación y el seguimiento de las familias en los centros residenciales de la red de asistencia a la mujer de Castilla y León.
- Reuniones de trabajo con el grupo "Inversiones", integrado por profesionales de centros residenciales de la Red de atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género, con el objetivo de ir definiendo y dando prioridad a los posibles gastos a incluir.
- Reunión de la comisión territorial contra la violencia de Género creada por ORDEN FAM/1822/2007, donde se exponen las conclusiones extraídas en las subcomisiones de Trabajo y Presidencia.
- Reuniones de coordinación con la Directora General de la Mujer de la Junta de Castilla y León y participación en reuniones periódicas y coordinación con los responsables técnicos.
- Acuerdo entre la Sección de Mujer de la Junta de Castilla y León y el Servicio de Salud Mental en virtud del cual se puede activar un protocolo ante una situación emergente originada en un desequilibrio emocional por parte de las mujeres objeto de atención.
- Reuniones periódicas entre el personal técnico del recurso y el órgano de gobierno de la entidad y gestor del recurso de acogida.

Ha sido imprescindible mantener la coordinación con todas las administraciones, ONGs, centros educativos, servicios sociales, servicios sanitarios básicos y específicos que trabajan con los colectivos que aquí nos ocupan.

Nota. A continuación, se enumeran actividades, planes, convenio, auditorías... de la entidad, comunes a los proyectos que se desarrollan desde la asociación.

Actividades de gestión, representación y participación de la Junta Directiva de la Asociación

- Realización de reuniones de la junta de coordinación y seguimiento periódico.
- Celebración de las asambleas generales ordinaria y extraordinaria entre las socias, Junta Directiva y equipo técnico.
- Realización de reuniones de la Junta Directiva junto al personal técnico para tratar aspectos que requieran de la toma de decisiones inmediata y hayan requerido de mayor dedicación y/o seguimiento.
- Participación en encuentros feministas y reuniones de debate (a nivel provincial, autonómica y nacional).
- Participación en el movimiento feminista (2021-22) que aglutina a muchas organizaciones feministas para la preparación del día 8 de marzo (Día Internacional de la Mujer).
- Participación en la "Plataforma contra la Violencia Machista de León" con reuniones bimensuales, así como en las concentraciones "Lunes sin sol". Desde esta plataforma se organiza la conmemoración del 25 de noviembre.
- Participación en la "Plataforma de entidades de voluntariado de León": asistencia a reuniones de coordinación institucional, así como colaboración y gestión en las actividades que desde ella se

programan (encuentros de voluntariado, feria anual de voluntariado, día internacional, etc.). En 2020/2021 la entidad ostentaba, junto a otra asociación, la secretaría de esta Plataforma, lo que ha hecho que se dupliquen los esfuerzos y el trabajo dedicado a la acción voluntaria.

- Participación en la “Plataforma en defensa de la sanidad pública de León”: participación en sus reuniones, así como en las actividades que organiza.
- La Asociación pertenece al “Consejo Municipal de la Mujer” del Ayuntamiento de León y asiste a las reuniones que se convocan.
- La Asociación pertenece al “Consejo Provincial de la Mujer”. Actualmente se está trabajando en un nuevo Plan de Igualdad.
- Participación en la red de Asistencia a la Mujer víctima de maltrato o abandono familiar en Castilla y León.
- La Entidad forma parte de la Asociación Nacional de Mujeres Unidas frente al Maltrato - Asociación MUM.
- Participación en ruedas de prensa y atención a medios de comunicación local, nacional e internacional.
- Participación en el diseño y desarrollo de la programación interna de acciones de sensibilización y concienciación en materia de igualdad de género y prevención de la violencia.
- La Asociación forma parte de la “Plataforma Estatal del 7N contra las violencias machistas”.
- Participación en la “Marea Verde por la Educación Pública”, entidad con la que se coordina para el mantenimiento de sus acciones.
- La Asociación forma parte de la “Red Estatal contra los vientres de alquiler” y se coordina con esta para el mantenimiento de sus acciones.
- Participación de la red de protección a las personas y a las familias de Castilla y León.
- Integración en el pacto local para el acogimiento de personas refugiadas.
- Adhesión de la asociación como recurso de apoyo y acompañamiento a las peregrinas, "por un camino de Santiago amable, seguro y libre para las mujeres" a propuesta del Ayuntamiento de Estella-Lizarra”.
- Contactos con diferentes medios de comunicación, prensa, radio... (campañas de difusión y sensibilización.)
- Otras acciones de colaboración con entidades de representación, de voluntariado, de captación de socias y de difusión de la entidad y su actividad.

Plan de formación de la plantilla

La Entidad desarrolla su plan de formación, valorando varios parámetros: la necesidad de reciclaje (nuevos colectivos de intervención, nuevas leyes...), el ideario de la Asociación, la relación calidad-precio de la formación, así como la preferencia individual de las profesionales siempre que estas estén vinculadas a los anteriores elementos.

Se ha participado de las siguientes jornadas y cursos de formación en 2022:

JORNADAS:

- Jornada de Recursos gestionados por la Administración general del Estado para víctimas de violencia sobre la mujer. Organizada por la Delegación del Gobierno de León (10 de noviembre de 2022).
- I Jornada sobre violencia sexual “Radiografía sobre violencia sexual”. Organizada por la Delegación del Gobierno en León (22 de noviembre de 2022).
- Jornadas sobre Malos Tratos y Violencia de Género y conductas violentas en la infancia y juventud. UNED. 21 y 22 de abril. 8h.
- Asistencia al Seminario del campo freudiano de Castilla y León, Curso 2021/22. Curso Freud-2022. 40 horas de duración. Realizado online los días 22 de enero, 12 de febrero, 12 de marzo y 9 de abril.

CURSOS:

- Sistema de acceso unificado de los servicios sociales de Castilla y León (SAUSS). Gerencia de Servicios Sociales de la JCyL. Colegio Oficial del Trabajo Social León. 25/02/22 al 02/04/22. Duración: 50 h.
- Dependencia emocional y amor romántico. A.L.S.B. 08/08/2022 al 04/09/2022. Duración: 15 h.

- Derechos y soportes laborales con perspectiva de género. A.L.S.B 14/02/22 al 27/03/22. Duración: 25 h.
- Prevención de Violencia de Género y Educación Emocional, 56 h, Fundación Estatal para la Formación en el Empleo, Secursa. 08/07/22-05/09/22.
- Convivir en Igualdad. Alquite. 17, 18 y 19 de octubre. Duración: 8 h.
- Intervención con Mujeres víctimas de violencia de género. 06/09/22 al 02/11/22. Fundación Estatal para la Formación en el Empleo, Secursa.
- Asistencia al curso "Tratamientos psicoterapéuticos de las víctimas de agresiones sexuales". Realizado online los días 4 y 11 de octubre de 2022. Duración: 10 h.
- "Crea y maneja documentos PDF" impartido por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, a través de la Plataforma de Formación Online de CyL Digital. 08/03/2022 al 21/03/2022. Duración: 10 h.
- "Hoja de cálculo Excel 2016" impartido por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, a través de la Plataforma de Formación Online de CyL Digital. 03/03/2022 al 06/04/2022. Duración: 40 h.
- "Evolución cognitiva. Cómo evolucionar tu concentración, memoria y pensamiento positivo". 01/01/2022. Universidad Nacional de Educación a Distancia, Ponferrada. Duración: 2 horas.
- "Agente de colocación". Sercusa. 15/09/2022 al 18/11/2022. Duración: 56 h.
- Curso "Estrategias Directivas para la igualdad: beneficios para el tercer sector. Duración: 20 h.
- Curso nóminas, SECURSA (50h.) del 24/02/2022 al 31/03/2022.
- Curso "Formación de formadores en E-Learning", modalidad online del 11/02/2022 al 07/04/2022. Duración: 120 h.
- "Servicios asistenciales a víctimas de malos tratos". Formación LAE. 22/07/2022 al 16/09/2022. Duración: 30 h.

Convenios y donaciones

- Acuerdo tácito con la asociación de mujeres juristas Themis, para llevar procesos de malos tratos e impagos de pensiones de las mujeres que atendemos.
- Convenio con el Banco de alimentos, entidad que almacena y distribuye alimentos del Fondo Social Europeo.
- Acuerdo entre la sección de mujer de Junta de C. y L. y salud mental en virtud del cual se puede activar un protocolo ante una situación emergente originada en un desequilibrio emocional importante.
- Convenio con la fundación ALIMERKA para la recepción de productos excedentes de repostería, pan y lácteos, puntualmente alimentos frescos y productos de higiene, que se distribuyen entre las personas beneficiarias de la entidad.
- Convenio con Instituciones Penitenciarias para la gestión de los Trabajos en Beneficio de la Comunidad. (T.B.C). Estos realizan tareas en el huerto ecológico de Centro de Día e intervención para Menores, mantenimiento puntual de los Centros, apoyo para la recogida de alimento, etc.
- Colaboración/derivación a recursos en materia de empleo especializados Asociación Valponasca, Ildefe y Círculo Empresarial Leonés.
- Acuerdo de colaboración con Diaconía en materia de empleo y formación para mujeres migrantes.
- Acuerdo de colaboración con Fundación Once (Proyecto Mujeres ON) en materia de empleo y formación para mujeres víctimas de violencia machista con diversidad funcional.
- Acuerdo de colaboración con la empresa láctea Lactiber para un proyecto de inserción laboral de mujeres víctimas de violencia de género y/o vulnerabilidad social en 2022.
- Convenio de colaboración de inserción laboral preferente con las mujeres usuarias de nuestros recursos, entre la entidad y Patatas Hijolusa.
- Convenios de colaboración con diferentes escuelas de tiempo libre para la tutorización de personal en prácticas como monitores/as o coordinadores/as de tiempo libre (Escuelas de tiempo libre Alquite y Guheko).
- Acuerdo con la Universidad de León para la realización del "Practicum" de alumnas de Trabajo Social y de Educación Social.

- Acuerdo de colaboración “Programa voluntariado Joven de Castilla y León”.
- Convenio con la Fundación bancaria La Caixa para la entrega de una cantidad económica de 25 euros a los y las menores para gastos de material escolar. El importe total de esta donación en el ejercicio 2022 ascendió a 900 euros. Se ha recibido una donación por importe que asciende a 4000 euros en 2022, con el fin de abonar parte de los gastos de alimentación acaecido en el “Centro de Acogida”. Y se ha firmado un convenio de subvención por importe de 24.370 euros para el proyecto “CAI para mujeres víctimas de violencia machistas: inserción sociolaboral”
- Convenio de cooperación educativa para la realización de prácticas externas con la Universidad de Valladolid.
- Convenio de cooperación educativa con la UNED.
- Acuerdo con el Departamento de Educación (Generalitat de Catalunya) para la formación práctica (Integración Social).

Órganos e instituciones de coordinación y participación

- Secciones de Familia, Infancia, Mujer, Educación y Salud de la Junta de Castilla y León. Coordinación con los y las profesionales de referencia para la intervención directa con mujeres objeto de intervención, gestión y tramitación de ayudas y subvenciones.
- Centros de Acción Social de Base (Servicios Sociales). Coordinación directa para la ayuda en trámites y prestaciones sociales y coordinación con la/el profesional de referencia y protección a las víctimas según Modelo Violencia Cero de la Junta de Castilla y León.
- Instituto de la Juventud para el desarrollo de cursos de formación del Plan de Formación Interna del personal.
- Consejería de Fomento y Medio Ambiente para el desarrollo de cursos de formación del Plan de Formación Interna del personal.
- Centros de salud, centro base de ayuda a la dependencia, centros educativos (de educación infantil, primaria, secundaria y bachillerato), oficinas de empleo del EcyL y SEPE y recursos especializados en la coordinación, gestión de trámites administrativos y derivaciones de usuarias.
- Asociación de familias monomarentales “Isidora Duncan”, ACCEM, Cáritas Diocesana de León y Cruz Roja Española. Coordinación y derivación técnica, colaboración en materia de formación y sensibilización.
- Entidades, organizaciones, asociaciones juveniles, etc., que trabajan en el campo del ocio y tiempo libre: Surco, Aury, Ozanam, Juan Soñador, etc.
- Empresas con impacto provincial y local mantenidos de cara a la intermediación laboral de las mujeres objeto de intervención: Comparte León, Ananda Gestión, Avanza Externalización de Servicios, Grupo Carflor, Comercial Oblanca, El Corte Inglés, Supermercados Más & Más, Grupo Eulen, Grupo De Celis, Hosteleón, Limpiezas Palmero, Grupo El Pozo, Muchamiga, Plus Contacto, Empresa Seral, Sodexo y Transcom, Aquí Servicios Sociales, Carflor, Sacyr Social, BeCall, Plus Contacto, Sacyr Social Servicios, Asfa24 y el Círculo Empresarial Leonés.
- Áreas de Bienestar Social, Infancia, Juventud y Mujer (igualdad) de los Ayuntamientos de León, San Andrés del Rabanedo, Villaquilambre y Ponferrada.
- Equipos municipales de atención a la infancia y la familia de los Ayuntamientos de León, San Andrés del Rabanedo y Ponferrada.
- Diputación de León. Servicios Sociales.
- Universidad de León. Se mantiene un acuerdo tácito de colaboración para la realización de prácticas profesionales con la Universidad de León para el alumnado de los grados de Trabajo Social y Educación Social.

Otras colaboraciones

- Sanidad (atención primaria, especialistas, salud mental, centro de atención al drogodependiente...).
- Educación (reglada y no reglada, Inspección de Educación, Delegación Territorial de Educación de C. y L., Educación de Adultos, escuelas infantiles públicas y privadas)
- Servicios sociales (Administración local, autonómica y central, CEAS, Gerencia, Secciones Mujer, Familia, Igualdad...).

- Inserción laboral (SEPE, ECYL, PEMCYL, CYL DIGITAL...).
- Instituto Nacional de la Seguridad Social (prestaciones, certificados...).
- Juzgados (turnos de violencia, turnos de oficio, Themis, con los propios letrados y letradas)
- Coordinación con la abogada contratada por la Asociación para información y asesoramiento de las mujeres.
- Sección de la Mujer de la Junta de CyL.
- Coordinadora de caso del CEAS correspondiente.
- Servicios especializados de segundo nivel de los CEAS / FCSE.
- Consejo Municipal de las mujeres (León).
- Subdelegación del gobierno.
- Oficina Extranjería León.
- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (UFAM, GAMU, EMUME...).

Internacionales:

- Colaboración con el programa AMICUS de intercambio internacional de alumnado de universidades extranjeras: oficina de relaciones internacionales de la Universidad de León.

Europeas:

- Colaboración en el programa ERASMUS de la Universidad de León de intercambio de estudiantes de universidades europeas.
- Se mantiene el convenio de colaboración con el Fondo Social Europeo para la gestión y aprovechamiento del Programa del Banco de Alimentos.
- Se mantiene el compromiso adquirido en el desarrollo del proyecto de precapacitación financiado por la Junta de Castilla y León, cofinanciado por el FSE

Estatales:

- Se mantiene el compromiso adquirido con el Instituto de las Mujeres en 2022.
- Se mantiene el compromiso firmado en el convenio con el Ministerio de igualdad en 2022.
- Se ha mantenido el convenio de colaboración con el Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas, dependiente del Ministerio del Interior, sobre ejecución de condenas a Trabajos en Beneficio de la Comunidad (TBC), cuyo apoyo se destina a tareas de mantenimiento, acondicionamiento de las instalaciones de la Asociación y apoyo en la recogida de alimentos del Fondo Social Europeo.
- Ministerio de Justicia: coordinación con servicio de turno de oficio, justicia gratuita, turno de oficio específico de violencia de género y servicio de asistencia a víctimas de los Juzgados de León.
- Coordinación con el Ministerio de Empleo y Seguridad Social para el desarrollo de cursos de formación ofertados en el Plan de Formación del personal.
- Coordinación con cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado.
- Coordinación con el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) para la gestión de programas específicos, ayudas y prestaciones sociales.
- Red de organizaciones socias del Programa Doméstico de Oxfam Intermón.
- Colaboración con el Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE). Colaboración en la celebración de un taller grupal dirigido a mujeres sobre "Ciberseguridad".
- Se mantiene el convenio de colaboración con la Asociación de Mujeres Juristas Themis (Madrid), a la que se solicita la designación de una abogada para llevar casos de denuncia de agresiones sexuales y trata, malos tratos, impago de pensiones o incumplimiento de las obligaciones no dinerarias.
- Colaboración con la Federación de mujeres progresistas. Evaluaciones del Plan de Igualdad.
- Integración en la Asociación nacional de mujeres unidas contra el maltrato-MUM. Formamos parte como entidad colaboradora de atención a víctimas de violencia y maltrato en León.
- Acuerdo con la Universidad Nacional de Educación a distancia (UNED), para el desarrollo de cursos de formación del Plan de Formación Interna del personal.
- Se ha continuado con el convenio de colaboración con la Fundación Alimerka (Asturias) en virtud del cual se proporcionan a la entidad excedentes de pan, repostería y lácteos, y puntualmente alimentos frescos y productos de higiene, que se distribuyen entre las personas beneficiarias de la entidad.

Comunidades autónomas

- Se mantiene el compromiso adquirido con la Junta de Castilla y León a través de la subvención obtenida en concurrencia competitiva en 2022, para el desarrollo del proyecto “Centro de Acogida de la red de atención a mujeres Víctimas de violencia en Castilla y León” y la subvención concedida por el citado organismo destinadas a entidades del tercer sector para la realización de programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del IRPF tanto en 2021 como en 2022, para el proyecto “Atención integral a las supervivientes de la violencia de género: Prevención.”
- Se mantiene el compromiso firmado con la Junta de Castilla y León, de las subvenciones concedidas cofinanciadas por el fondo social europeo, en el proyecto “Centro de atención integral para mujeres víctimas de violencia machista: inserción sociolaboral. Ejercicio 2022.”
- Se obtuvo subvención en la convocatoria “Resolución de 25 de julio de 2022 de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, relativa a las subvenciones para la realización de actuaciones en Castilla y León dentro del marco del programa ESPAÑA TE PROTEGE III”, por importe que asciende a 57.439,95 euros para el desarrollo del proyecto “Inversión Centro de Acogida”. Fondos con el que se reformó y adaptó el nuevo inmueble donde se ubica actualmente el centro de acogida.
- Programa PEMCYL de la Junta de Castilla y León. Tiene como objetivo principal la inserción sociolaboral de mujeres con dificultades de acceso al mercado laboral.
- Programa CyL Digital de la Junta de Castilla y León. Actividades e iniciativas para sensibilizar, formar y asesorar a las personas en la aplicación de las tecnologías a su vida cotidiana.
- Red de protección a las personas y a las familias de Castilla y León.
- Red de Asistencia a la mujer víctima de maltrato o abandono familiar en Castilla y León.
- Programa de voluntariado joven de la Junta de Castilla y León.

Local y provincial

- Se mantiene el compromiso firmado con la Diputación provincial de León. Organismo que subvenciona el programa “Centro de acogida para mujeres víctimas de violencia de Género”.
- Se mantiene el compromiso con el Ayuntamiento de León, organismo que subvenciona los proyectos: “Centro de acogida para mujeres víctimas de violencia de género”, “Centro de día atención integral a mujeres y sus hijas/hijos en riesgo de exclusión social. Municipio de León” e “IGUÁLATE”.
- Lactiber. Proyecto INSERTA 2022.
- Universidad de León.
- Escuela Universitaria “Nuestra Señora del Camino” de Trabajo Social de León.
- Escuela de enfermería y ciencias de la salud de León.
- Colegio Profesional de Trabajo Social de León.
- Juventudes socialistas de León.
- Asociación de familias monomarentales “Isadora Dúncan”.
- Accem.
- Cáritas Diocesana de León.
- Red de protección a las personas y a las familias de Castilla y León.
- Red de asistencia a la mujer víctima de maltrato o abandono familiar en C. y León.
- Consejo Municipal de las mujeres (León).
- Consejo Provincial de las mujeres.
- Plataforma contra la violencia machista de León.
- Plataforma de entidades de voluntariado de León.
- Plataforma en defensa de la sanidad pública.
- Comisión técnica del programa de protección de mujeres maltratadas del Ayuntamiento de León.
- Comisión técnica de centros de acogida de la Junta de Castilla y León.
- Comisión territorial de la violencia de género en León de la Junta de Castilla y León.

Auditoría de cuentas

La Asociación somete sus cuentas voluntariamente a una auditoría externa anual desde el año 2014, con el fin de llevar a cabo una gestión transparente y accesible a la ciudadanía. Actualmente se encuentra en proceso de ejecución la del ejercicio 2022, para la cual se ha hecho entrega de la siguiente documentación: balance de situación, cuenta de resultados, libro diario, libro mayor, balance de sumas y saldos, ratios, inventario, memoria económica, de actividades y toda la documentación solicitada por “Álvarez y Asociados

Audidores, S.L.” para su estudio y comprobación.

En referencia a la auditoria del ejercicio 2021, el 27 de junio de 2022 se recibe el informe de auditoría de cuentas anuales de la entidad emitido por un auditor independiente, solicitado por la Junta Directiva de la Asociación. El resultado de la misma es: “las cuentas anuales de la Asociación Leonesa Simone de Beauvoir que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de resultados y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, expresan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la ASOCIACIÓN LEONESA SIMONE DE BEAUVOIR, al 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contable contenidos en el mismo.

Sistema de Calidad

Preocupada con la calidad de su gestión, la Asociación Leonesa Simone de Beauvoir inició, con fecha 11 de noviembre de 2016, su participación en el proyecto “Espacio ONGC”, cuyo objetivo es guiarnos en el proceso de implantación de la Norma ONG Calidad en Versión 5.ª.

Para ello, esta entidad firmó un Acuerdo de Trabajo con el Instituto para la Calidad de las ONG, donde nos comprometimos formalmente a incorporar en nuestra gestión valores, principios y criterios de calidad, mediante el desarrollo, implantación y mantenimiento de un sistema de gestión de calidad basado en la Norma ONG Calidad.

A fecha de hoy, la entidad ya dispone de la siguiente documentación del sistema:

- Fichas descriptivas y sistema de participación de las partes interesadas
Contexto
- Misión, Visión y Valores de la Entidad
- Líneas estratégicas y objetivos
- Mapa de Procesos, subprocesos y procedimientos
- Procesos clave, de soporte y de gobierno, incluyendo fichas de proceso y flujogramas de dichos procesos
- Organigrama y perfiles de puesto
- Plan de igualdad, Plan de Conciliación de la vida laboral, personal y familiar, Protocolo de actuación en caso de acoso, Protocolo de protección de datos, Plan de prevención de riesgos laborales y Plan de Voluntariado
- Código ético de transparencia y buenas prácticas
- Política de calidad
- Manual de Calidad

Protección de datos

Desde que el 25 de mayo del 2018 se comenzó la aplicación de RGPD a nivel europeo y España sustituyera la LOPD por la nueva LOPDGDD, esta entidad se adapta a la nueva normativa con la ayuda de la Empresa externa especializada METRONASA a través de la plataforma <https://rgpd.biologicalcontrol.es/> con el objeto de garantizar y proteger el tratamiento de datos personales, las libertades públicas y los derechos fundamentales de las usuarias/os de nuestros programas y especialmente de su honor e intimidad personal y familiar.

Prevención de riesgos laborales

Desde el 24/10/2019, la Asociación tiene un contrato de Servicio de Prevención ajeno con la empresa Quirón Prevención. Este contrato incluye, Seguridad en el trabajo, Higiene industrial, Ergonomía y Psicología aplicada Medicina del trabajo. Desde Quirón Prevención elaboran (Evaluación de riesgos laborales, Propuesta de planificación de la actividad preventiva, Documento para la información de riesgos, Medidas de emergencia, Seguimiento y control de la actividad preventiva) de cada centro de trabajo.

Acciones de sensibilización y concienciación social sobre igualdad de oportunidades y prevención de la violencia de género

Esta área está organizada desde el núcleo de la Asociación, la Junta Directiva, y ejecutada por las profesionales de la Asociación y el personal voluntario. Es prioritario para la Entidad sensibilizar y concienciar a la ciudadanía sobre la realidad que vivimos las mujeres hoy en día para conseguir una igualdad de género legal y real. Solo así lograremos construir una sociedad más justa donde no tenga cabida ningún tipo de desigualdad.

Nuestras acciones de sensibilización contribuyen a la visibilización y concienciación sobre el respeto de los derechos humanos fundamentales de las mujeres, las desigualdades y discriminaciones sufridas por razón de género y las consecuencias que estas producen sobre las mujeres (violencia de género, prostitución, trata, exclusión social, desigualdad salarial, ausencia de medidas de conciliación y corresponsabilidad, etc.).

Durante el año 2022 se ha participado de las siguientes acciones de sensibilización y formación:

- 10 de marzo: Taller *Coeducando en Igualdad*, impartido en el IES Señor de Bembibre de León, al que acudieron 20 estudiantes.
- 11 de mayo: Taller *Coeducando en Igualdad*, impartido en el CRA Valle del Boeza, con la participación de 45 estudiantes. (Talleres de igualdad en el CRA Valle del Boeza (elbierzodigital.com) Cerca de medio centenar de alumnos participa en el taller 'Coeducando en Igualdad' en Torre del Bierzo | leonoticias)
- 3 de junio: Taller: *Pautas de actuación ante la violencia machista*, desarrollado en el Ayto. de Sahagún, con 30 asistentes.
- 25 de noviembre: Mesa Redonda: *Contra la Violencia de Género*, Servicios Sociales de CyL. Programa de TV en 987TV. <https://www.youtube.com/watch?v=hpMsAiloVfk>
- 8, 29 y 30 de noviembre: Taller *Construyendo Personas*. CEIP Teodoro Martínez Gadañón (San Andrés del Rabanedo, León), dirigido a alumnos de 3.º de infantil y de 1.º a 6.º de primaria, con una participación de 140 asistentes.

Más de 200 personas han participado en el 2022 de las actividades mixtas sobre cuestiones de género, enfocadas en la prevención y sensibilización sobre la violencia y la promoción de la igualdad.

Representación

Nuestra Asociación está representada en todas aquellas comisiones, plataformas y consejos que defienden la igualdad de género y la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres:

- Plataforma contra la violencia machista de León.
- Plataforma estatal 7N, contra las violencias machistas.
- Consejo Municipal de las Mujeres (León).
- Plataforma de Entidades de Voluntariado de León.
- Plataforma en defensa de la sanidad pública.
- Red Estatal Contra los Vientres de Alquiler.

Difusión

Durante este 2022 se han mantenido encuentros presenciales con diferentes sectores (públicos y privados) para informar/actualizar sobre nuestro proyecto y recursos; se han repartido trípticos informativos y *merchandising* de la Asociación y su actividad y se han diseñado y difundido carteles de todos sus programas,

actividades y talleres.

Es importante reseñar aquí la labor que los/as voluntarias de la Asociación pertenecientes a otras provincias realizan en la difusión de las actividades, talleres y programas de la asociación a través de medios físicos y digitales.

Se ha mantenido la actualización de la página web de la entidad y la web Archivos Feministas, así como la presencia en redes sociales (Facebook, YouTube, Instagram).

A través de estos recursos aumenta la visualización de la Asociación haciéndonos más accesibles a la población en general y a las mujeres en particular.

El nivel de impacto en redes en 2022 (web, archivos feministas y página de Facebook) es de 4.228 seguidores-as.

En todo este material generado (impreso o digital), aparecen los logotipos de las entidades colaboradoras y el de la Asociación.

Voluntariado

La Asociación cuenta con un **Plan Anual de Voluntariado** a través del cual dispone del apoyo de personal voluntario cuya colaboración ha ido en función de su cualificación, su tiempo y su experiencia en actividades formativas y de sensibilización en general, difusión de actividades y talleres y participación en el mantenimiento/gestión de los recursos y equipos informáticos.

En cuanto a la formación de este personal, además de impartir una formación básica en nuestra entidad a través de un curso online de 35 horas de duración, se cuenta con la programación diseñada por la Plataforma de entidades del Voluntariado de León, de la que formamos parte activa desde 2013, al ser entidad de voluntariado inscrito en el Registro de Entidades de Voluntariado con el número 3/013, desde febrero de 2007.

Desde el año 2019 también formamos parte del “Programa de Voluntariado Joven” de la Junta de CyL.

En 2022 se contó con 58 personas voluntarias.

El 5 de diciembre de 2022, el Ayuntamiento de León premia a nuestra entidad con el “Reconocimiento a la labor voluntaria del año 2022”

Plan de Igualdad

El 29 de junio de 2020, la Entidad firmó el PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES 2020-2024, elaborado en colaboración con la Federación de Mujeres Progresistas de Madrid.

El objetivo general es integrar la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en la entidad.

Con la implantación de dicho plan se han conseguido los siguientes cambios:

- ***A nivel de la estructura y organización:*** el principal valor de la entidad es la Igualdad; con el plan de igualdad se ha conseguido su promoción en trabajadoras, socias, personal voluntario o en prácticas, etc. Se ha garantizado la igualdad de oportunidades en la selección de personal. Se ha eliminado la masculinización o feminización de determinadas categorías profesionales, el 100% de las trabajadoras están formadas en género, se han ampliado y protocolizado medidas dirigidas a compatibilizar la vida personal y laboral adaptadas a las realidades de las trabajadoras de la entidad, se ha elaborado e informado a toda la plantilla, personal voluntario permanente y miembros del órgano de gobierno del protocolo antiacoso. En la comunicación interna y externa se utilizan formas no sexistas. Se ha elaborado y puesto en práctica el protocolo de reuniones.

- ***En la cultura de la entidad:*** se visibiliza el compromiso de la entidad con el feminismo y la igualdad de oportunidades, en los proyectos y memorias de los programas que gestiona la entidad, en toda la comunicación tanto interna como externa, en los cursos de formación online y en los talleres que se imparten.

- ***En la satisfacción e implicación de la plantilla:*** con las 14 medidas de conciliación implantadas, se ha conseguido que las trabajadoras estén más motivadas, más implicadas, con una mejor relación entre ellas, con mayor bienestar, alineando sus objetivos personales con los de la asociación, consiguiendo unos mejores resultados y ofreciendo mejores servicios.

- ***Formación:*** el 100% de la plantilla está formada en perspectiva de género, violencia de género e igualdad de oportunidades.

Uno de los fines de la entidad es "promover y realizar toda clase de actividades encaminadas a erradicar la discriminación que sufren las mujeres y a defender los derechos y la igualdad de oportunidades en materia de formación, salud, economía, conciliación, empleo, poder y toma de decisiones, violencia, educación, medios de comunicación y medioambiente. La plantilla está en continua formación y reciclaje.

- **Actitud de la plantilla:** la plantilla está constituida por profesionales expertas en género e igualdad de oportunidades por lo que se implican en la ejecución y cumplimiento del plan de igualdad.
- **En la Dirección y Mandos Intermedios:** con la puesta a disposición de las 14 medidas de conciliación por el órgano de gobierno, que es el gestor de la entidad, se ha conseguido que las trabajadoras estén más implicadas, lo que redundará en mejores servicios en sus centros.
- **Corrección de las desigualdades detectadas:** la comisión de igualdad ha revisado la tipología de contrato y los tipos de jornada y se han corregido las desigualdades detectadas.
- **Sobre las facilidades de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, se han producido los siguientes cambios:** -se ha implantado el sistema de compensación de horas.- Una trabajadora ha disfrutado de flexibilidad horaria -Se ha implantado jornada intensiva en periodos coincidentes con vacaciones escolares.- Se ha permitido combinar el trabajo en la oficina con el teletrabajo, en momentos puntuales y siempre que ha sido necesaria una pequeña parte de la jornada con el fin de que las trabajadoras puedan conciliar su vida laboral con la familiar y personal. -Se ha concedido una excedencia con reserva de puesto de trabajo por dos años. -Las trabajadoras han podido hacer uso de los días de permiso recogidos en el plan según las causas. -El 100% de la plantilla conoce el Plan de Conciliación de la vida laboral, personal y familiar para que puedan solicitar cualquiera de las 14 medidas que en él se recogen.

Plan de conciliación de la vida laboral, personal y familiar

En abril de 2021 se elabora el PLAN DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, PERSONAL Y FAMILIAR. Este plan de conciliación nace dentro del interés de la Asociación Leonesa Simone de Beauvoir por la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y la conciliación entre la vida profesional y la personal y familiar. Se enmarca en las actuaciones del I Plan de Igualdad de la Asociación.

La Comisión de igualdad, la Junta Directiva y el personal técnico de la entidad entiende la conciliación como una necesidad personal y profesional que supone una garantía de desarrollo y crecimiento y que aporta grandes beneficios como son:

- Mayor motivación e implicación de las trabajadoras de la entidad, lo que contribuye a una mayor eficiencia y eficacia particular y, en consecuencia, del equipo técnico en general.
- Una reducción del absentismo laboral consecuencia de la dificultad de conciliar las responsabilidades familiares y personales con las profesionales.
- Un incremento del compromiso y un mayor sentimiento de pertenencia.
- Una mejora de la calidad de vida de las trabajadoras y, como resultado de ello, de la Asociación en su totalidad.

La entidad cuenta desde junio de 2021 con un **PROTOCOLO CONTRA EL ACOSO SEXUAL, ACOSO POR RAZÓN DE SEXO Y ACOSO LABORAL**, mediante el cual la Asociación Leonesa Simone de Beauvoir se compromete a regular toda la problemática referente al acoso sexual y por razón de sexo y el acoso laboral, estableciendo un método que se aplique tanto para informar y sensibilizar como para solucionar la misma, resolver reclamaciones y denuncias presentadas por este motivo, velando por los derechos fundamentales de las personas que forman parte, así como estableciendo una serie de garantías y tomando en consideración todas las normas vigentes relativas al tema, garantizando un ambiente exento de violencia.

En 2022, la Entidad ha obtenido el distintivo ***Óptima Castilla y León***, reconocimiento a la igualdad de género en el ámbito laboral, dando público reconocimiento a esta entidad que, además de cumplir las obligaciones vigentes en la materia, ha adoptado voluntariamente políticas destinadas a implementar medidas, procesos de mejora y buenas prácticas en el modelo de gestión y organización de recursos humanos en materia de igualdad de oportunidades y conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
------------------	--------

Personal asalariado	6
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	10

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE¹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00
a. Ayudas monetarias	0,0
b. Ayudas no monetarias	0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	16.286,32
a. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
b. Compras de materias primas	0,00
c. Compras de otros aprovisionamientos	16.286,32
d. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
e. Pérdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	118.015,84
Otros gastos de la actividad	74.601,30
a. Arrendamientos y cánones	19.254,62
b. Reparaciones y conservación	37.912,83
c. Servicios de profesionales independientes	5.587,88
d. Transportes	0,00
e. Primas de seguros	785,40
f. Servicios bancarios	117,50
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	879,67
h. Suministros y otros servicios	8.424,66

COSTE¹	IMPORTE
i. Tributos	399,05
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
k. Otras pérdidas de gestión corriente. Gastos excepcionales, reintegro subvenciones y pérdidas procedentes del inmovilizado material.	1.239,69
Amortización de inmovilizado	3.929,64
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	21.010,62
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	233.843,72

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ²	0,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ³	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública⁴	223.903,48
a. Contratos con el sector público	0,00
b. Subvenciones	223.903,48
c. Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	10.940,24
a. Subvenciones	0,00
b. Donaciones y legados	4.500,00
c. Otros	5.440,24
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	233.843,72

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

17 usuarias/os

Clases de beneficiarios/as:

9 mujeres/ 8 menores

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Mujeres víctimas de violencia machista y sus dependientes a cargo.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención integral que comprende seguridad, alojamiento, manutención, además de una serie de apoyos profesionales (legales, socio sanitarios, de apoyo emocional, para la inserción socio laboral, relacionales, etc.)

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- **Se han beneficiado directamente del programa en el año 2022 9 mujeres y 8 menores siendo cubiertas sus necesidades básicas de protección, alimentación, alojamiento, higiene y aseo personal.**

Objetivo 1. Acompañar, apoyar, informar y asesorar sobre los derechos de las mujeres a nivel legal, social, psicológico, laboral/formativo, sanitario y de ocio y tiempo libre.

Resultados:

- Se ha realizado el 100% de las gestiones necesarias demandadas por las usuarias y se les han ofrecido todos los servicios de la entidad, independientemente de si se han querido beneficiar de ellos o no.
- Se han beneficiado directamente del programa en el año 2022 9 mujeres y 8 menores siendo cubiertas sus necesidades básicas de protección, alimentación, alojamiento, higiene y aseo personal.

APOYO SOCIAL:

- 2 mujeres han obtenido la RAI y del IMV, pues son prestaciones compatibles.
- 3 mujeres perciben la RAI.
- 3 mujeres no perciben prestación durante su estancia, pues una ha logrado vivir de su salario, otra se encuentra en situación administrativa irregular y la otra estuvo muy poco tiempo en el recurso, por lo que no dio opción a realizar ninguna gestión.

En un último caso, la solicitud de prestación se encuentra en trámite pues ha habido que esperar a solucionar su situación irregular administrativa.

- Se llevaron a cabo 1 plan de ahorro económico para facilitar la gestión económica durante la estancia.
- Se han elaborado 8 PII (Proyecto de intervención) y se actualiza mensualmente con cada mujer residente en el recurso.
- Se ha obtenido un permiso de residencia por razones excepcionales y se está tramitando otro por arraigo social.
- Se ha realizado 1 trámite de nacionalidad española para una mujer y 1 menor.
- Se han solicitado dos viviendas de fomento.
- Se ha apoyado en la salida a tres mujeres que se instalan en León.
- 2 mujeres que residieron en el centro de acogida durante el 2022 permanecen aún en el recurso.

APOYO LEGAL:

- Se ha personado la asociación en un procedimiento de medidas civiles a través de Themis.
- Se ha realizado coordinación en todos los casos con las/os abogadas/os de las mujeres que han permanecido en el recurso, pues todas ellas a excepción de una tenían abiertos procesos penales y civiles.

SEGURIDAD Y PROTECCION:

- 4 mujeres han tenido protección a través del GAMU y 1 mujer a través de la UFAM.

APOYO PARA LA INSERCIÓN LABORAL Y FORMATIVA:

- Se han desarrollado 8 Itinerarios de inserción socio-laboral personalizados con cada mujer residente en el recurso.
- 3 mujeres han sido incluidas en el programa “Empodera” para inserción laboral del Ayuntamiento.
- Se han logrado 1 inserción laboral; una mujer está impartiendo clases de inglés en una academia, obteniendo además el nivel B2 de español en la escuela oficial de idiomas.
- 1 mujer se matriculó en Educación de adultas y en Sierra Pambey (español para extranjeros).
- 1 mujer realiza un curso de imagen personal en la academia Esla Formación.
- 2 mujeres se matricularon en los programas de Cruz Roja de español para extranjeros.
- Se han realizado trámites para obtener una homologación de estudios realizados en otro país.
- Se ha trabajado de forma coordinada con otras organizaciones y entidades en el 100% de los casos.
- 7 derivaciones a recursos específicos de empleo.
- 7 derivaciones a recursos específicos de formación.

Las mujeres han acudido al recurso de Centro de Atención Integral para Mujeres Víctimas de Violencia Machista que gestiona nuestra Entidad y ofrece una programación permanente de talleres y actividades en el ámbito de la igualdad, el empoderamiento, la autoestima, etc.

APOYO EN SALUD:

- Se han realizado gestiones para todas las mujeres en la tramitación y /o regularización de tarjetas sanitarias.
- Se ha realizado seguimiento en salud a 7 mujeres.
- En este ejercicio se ha utilizado el apoyo emocional que brinda la asociación en solo cuatro casos, sobre todo porque se han dado muchas dificultades en cuanto al idioma, pues, de las seis mujeres no nacionales que hemos atendido, cinco de ellas proceden de países de habla no castellana; hay que tener en cuenta que para recibir este tipo de apoyo es necesario el uso fluido del castellano.
- Se ha apoyado al 100% de las mujeres en su proceso de favorecer el corte decisivo con el ciclo de la violencia y la deconstrucción del amor romántico, potenciando su autonomía e independencia. Los resultados han sido más o menos satisfactorios dependiendo de la mujer, teniendo en cuenta su estado emocional y sus circunstancias personales.

Objetivo 2. Potenciar el desarrollo integral de la infancia residente en el Centro.

Resultados:

- Se han realizado el 100% de las gestiones de escolarización de la infancia residente en el centro.
- Se ha escolarizado a 7 menores en periodo excepcional.
- Se han obtenido 7 becas de comedor y de libros.
- Se ha obtenido 1 plaza de escuela infantil del Ayuntamiento y se ha solicitado la exención de tasas a través de informes sociales.
- 1 menor ha acudido al programa de madrugadores.
- 1 menor ha obtenido el carnet de biblioteca.
- Se ha apoyado en salud a 8 menores durante su estancia en el centro de acogida.
- Se ha ofrecido el servicio de ludoteca al 100% de las y los menores.
- El 100% de los menores residentes en el centro de acogida de entre 2 y 12 años ha hecho uso del “Centro de Día e intervención para Menores”, actualmente Programa de “CONCILIA”.
- Se han promovido habilidades parentales positivas para todas las familias y se ha velado por la salud integral del 100% de las y los menores, promoviendo su bienestar físico y emocional y ofreciendo el servicio de asistencia psicológica cuando ha sido necesario.

Objetivo 3. Lograr una salida digna del recurso de las unidades familiares.

Resultados:

Los resultados han sido más o menos satisfactorios dependiendo de la mujer, teniendo en cuenta su estado emocional y sus circunstancias personales; sin embargo, podemos afirmar que el 100% de las mujeres ha tenido una salida digna del recurso.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los objetivos diseñados para ese programa, así como las actividades realizadas, emanan directamente de los estatutos, por lo que el cumplimiento de estos es fiel al ideal estatutario.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

PROGRAMA 2. PROGRAMA CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE VIOLENCIA MACHISTA. SEDE FISCAL Y CENTRAL DE PROGRAMACIÓN.

Servicios comprendidos en la actividad:

- Intervención social
- Asesoramiento legal
- Apoyo emocional (individual y grupal)
- Orientación socio-laboral
- Talleres, formaciones y actividades para la promoción de la autonomía, independencia y el empoderamiento de las mujeres beneficiarias
- Actividad de la Junta Directiva
- Sensibilización y concienciación sobre igualdad y violencia de género
- Voluntariado
- Alumnado en prácticas
- Colaboración y representación en todas aquellas actividades y entidades afines con los fines estatutarios

B. Breve descripción de la actividad:

Este programa, desde su puesta en marcha en 2001, persigue como OBJETIVO PRINCIPAL facilitar la integración social y laboral de mujeres procedentes de todo el país que se encuentran en riesgo de exclusión social por hallarse en una o varias de estas situaciones de desventaja social: violencia machista -en la mayoría de casos-, violencia intrafamiliar, edad avanzada o muy jóvenes, inmigración, diversidad funcional, minoría étnica, precariedad económica y/o laboral (sin vida laboral, desempleo de larga duración, empleo precario, con pocas habilidades y recursos para la búsqueda de trabajo), con carencias formativas (nula o escasa formación, abandono precoz de los estudios -se está produciendo un incremento de usuarias jóvenes), con una red sociofamiliar reducida, con cargas familiares no compartidas, inestabilidad habitacional, etc., a través de una atención integral, multidisciplinar y especializada, persigue dotar a las mujeres beneficiarias de las herramientas necesarias para lograr mejorar su autoconcepto biopsicosocial, su independencia y autonomía, alcanzando así plenos derechos individuales, familiares, sociales y laborales.

El programa se ha centrado en TRES EJES DE ACTUACIÓN:

- **ATENCIÓN INTEGRAL.** Prestación de servicios profesionales personalizados, adaptados a cada caso concreto, en tiempo y forma, interviniendo coordinadamente y desde una perspectiva de género, con las mujeres usuarias y sus hijas e hijos a cargo.

El **apoyo social** se ha concretado en la realización de una primera acogida, información, orientación, asesoramiento sobre recursos (propios y externos), ayudas y prestaciones sociales, coordinaciones y derivaciones internas/externas, prestación directa meramente asistencial (alimentos, ropero, ayudas económicas urgentes) y acompañamientos (juicios, comparecencias, denuncias, forenses, gestiones y trámites administrativos, etc.).

El **apoyo emocional** ha incluido apoyo individual y grupal, prestado directamente por nuestro programa. La terapia individual se lleva a cabo de manera presencial, telefónica u online y el número de sesiones que ha recibido cada mujer o familia ha dependido de su situación concreta.

Se trabaja con dos grupos de terapia, el primero para mujeres adultas con sesiones quincenales, y el segundo para mujeres jóvenes con sesiones semanales.

Esta área de apoyo se ha completado con actividades de empoderamiento y cursos de formación online dirigidas a mujeres que se han prestado directamente desde nuestra entidad. Para ello ha estado contratada una psicóloga con una jornada de 25 horas semanales de enero a septiembre, y a jornada completa de octubre a diciembre.

Durante el ejercicio 2022, a través de la plataforma virtual de formación y con tutorización personal de la psicóloga, se ha puesto en marcha el curso online "**Dependencia Emocional y Amor Romántico**", y una segunda edición del curso "**Autoestima para mujeres**".

En cuanto al **área legal**, se ha ofrecido información, orientación y asesoramiento legal, apoyando en los primeros trámites cuando ha sido necesario, acompañando a la mujer en la interposición de denuncias y llevando la coordinación y/o derivación con otras/otros profesionales del ámbito jurídico y el seguimiento de aquellos casos que así lo han requerido. Se ha asumido la representación judicial a través del Programa de Mujeres Juristas Themis para temas de violencia de género y procedimientos por impago de pensión de alimentos.

Los recursos que a nivel jurídico se han utilizado han sido turno de oficio de violencia de género, turno de oficio general, servicio de asesoramiento jurídico de los Juzgados de León y Asociación de Mujeres Juristas Themis. Para la gestión del área legal se ha contratado a una abogada con una dedicación de 6 horas semanales.

- **FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD.** Se ha centrado en el diseño de un itinerario personal de inserción laboral, que ha incluido orientación formativo-laboral individualizada, incorporación en nuestra propia bolsa de empleo y participación en actividades grupales para mejorar la empleabilidad de las mujeres beneficiarias. Se ha contado con una Orientadora Laboral a Jornada completa el último trimestre del ejercicio.

Anualmente, desde la asociación se pone en marcha el Programa "Inserta" financiado en el ejercicio que nos ocupa por la Junta de Castilla y León y cofinanciado por el FSE, cuyo objetivo es la inserción socio-laboral de mujeres víctimas de violencia de machista y/o en situación de vulnerabilidad social. Este año se ha contado con la colaboración de la empresa Lactiber S.L, que acogió y tutorizó la formación de 512 h de duración, como Operarias de Producción en su sección de encajado. Tres mujeres participaron en este proyecto, con el resultado de un contrato laboral posterior y la previsión de otro de cara al siguiente ejercicio.

En el 2022 se han ofrecido cinco talleres grupales y acciones formativas enfocadas a la adquisición de nuevas habilidades y conocimientos beneficiosos a la hora de conseguir un nuevo empleo, en modalidad presencial u online a través de Plataforma de formación de la A.L. Simone de Beauvoir:

- Curso online: **Derechos y Soportes laborales con perspectiva de género.** (cursado por 11 mujeres).
- Taller: **Portales de empleo desde mi Smartphone.** (10 participantes)

- Curso online: **AUTOEMPLEO para mujeres.** (cursado por 12 mujeres)
- Curso online: **Búsqueda de empleo, nivel básico.** (cursado por 6 mujeres)
- Taller: **Independientes en la búsqueda de empleo.** (8 participantes)

Dentro del área de mejora de la empleabilidad, la Asociación ha seguido participando en todas aquellas acciones relacionadas con el empleo, organizadas por las diferentes Administraciones Públicas y por otras entidades privadas, con el objetivo de integrarse en toda una red de organizaciones especializadas a nivel nacional, autonómico y provincial.

Se ha participado este año de las siguientes acciones de colaboración y jornadas dedicadas a la mejora de empleo y formación de mujeres:

- Convenio de colaboración con el “Programa PEMCYL” de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León. Durante todo el año.
- Convenio de colaboración con el programa “CyL Digital” de la Dirección General de Telecomunicaciones y Transformación Digital de la Junta de Castilla y León.
- Convenio de colaboración con Fundación Once Inserta (dirigido a mujeres con discapacidad Víctimas de violencia de género).
- Convenio de colaboración con Diaconía (orientación laboral).
- Colaboración/ derivación a recursos empleo especializados Cruz Roja, Cáritas, Asociación Valponasca, Ildefe, Círculo Empresarial Leonés.
- Participación en los grupos de trabajo del programa “Empleando el Cuidado” de Fundación Santa María la Real.

La técnica de empleo realiza, además, acciones de intermediación laboral con empresas con capacidad de contratación en el territorio a fin de presentarle los perfiles de la bolsa de empleo y fomentar así la contratación de las mujeres.

Se han llevado a cabo acciones de intermediación laboral, destacando los acuerdos con Patatas Hijolusa, Lactiber, BeCall, Plus Contacto, Sacyr Social Servicios, Asfa24 y el Círculo Empresarial Leonés.

- **FORTALECIMIENTO DE SU RED SOCIAL.** Este eje se ha concretado en la planificación de una serie de actividades grupales muy diversas, de carácter lúdico y de ocio, que han sido de interés para las mujeres beneficiarias. A través de estos espacios, las mujeres han entrado en contacto entre sí, dentro de un contexto informal y seguro, propiciando que se generen lazos y apoyos dentro y fuera del programa, aumentando su percepción de bienestar social y reconociéndose como parte de un grupo.

En el año 2022 se han desarrollado los siguientes talleres grupales:

-14 de febrero: Taller La dependencia Emocional y el amor Romántico, a través de ZOOM, 20 participantes.

-3 de marzo: Taller Alert Cops, realizado en la Comisaría Provincial de la Policía Nacional, 10 asistentes.

-17 de marzo: Taller Arteterapia I, presencial en el Centro de Atención, 10 participantes.

-30 de marzo: Taller Coeducando en Igualdad, presencial en el Centro de Atención, con 18 asistentes.

-4 de mayo: Salida lúdico- cultural Museo Sierra Pambley, 10 mujeres.

-19 de mayo: Taller Arteterapia II, presencial, con 10 participantes.

-1, 8, 15 y 22 de junio: Taller Danzaterapia, presencial en el Centro de Menores, con 11 asistentes.

-7 de junio: Taller Dependencia Emocional: identifica, afronta, supera. Actividad presencial, con 15 participantes.

-12 de julio: Taller Las Relaciones entre madres de hijas/os. Modelos de Educación familiar. Presencial en el Centro de atención, 10 mujeres.

-2 de agosto: Cortofórum, género y cultura. Presencial, 8 asistentes.

-20 de septiembre: Taller Sororidad y Mujeres Defensoras de Derechos Humanos. Presencial, 4 asistentes.

-13 de octubre: Taller Lenguaje No Sexista. Presencial en el Centro de Atención, 9 participantes.

-26 de octubre: Taller Relaciones Igualitarias en pareja. Presencial, 6 asistentes.

-3 de noviembre: Taller Parejas Saludables. Presencial, en el Centro de Atención, 11 participantes.

-15 de noviembre. Taller Parentalidad Positiva. Presencial, en el Centro de Atención, con 9 participantes.

-15, 22 y 29 de noviembre: Taller Práctico de Autodefensa Personal. Presencial en el Centro de Menores, 10 mujeres.

-23 de noviembre: Abecedario en Igualdad. Presencial, 9 asistentes.

-29 de noviembre: Taller Economía Doméstica, presencial, en la Casa de Acogida, 6 participantes.

-12 de diciembre: Taller Educación Sexual y Autocuidados, presencial, Centro de Atención, 10 asistentes.

- 1 al 31 de diciembre: Curso de formación online “La violencia contra las mujeres” con duración de 30 horas, 55 participantes.

- Las INSTALACIONES en las que se ha desarrollado el programa han sido principalmente en la sede central de programación de la Asociación, ubicada en la C/ Arquitecto Torbado, 4, 1º izq, Of. 1 y 2 de la ciudad de León. Este espacio cuenta con 91,20 m2 y se encuentra perfectamente acondicionado al efecto. La implementación de otro tipo de talleres o de actividades con más participación han requerido el uso de otros espacios.

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	4
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	31

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	2.700,00
a. Ayudas monetarias	2.700,00

b. Ayudas no monetarias	0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
COSTE¹	IMPORTE
Aprovisionamientos	24,01
a. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
b. Compras de materias primas	0,00
c. Compras de otros aprovisionamientos	24,01
d. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
e. Pérdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	81.520,98
Otros gastos de la actividad	21.691,65
a. Arrendamientos y cánones	7.928,40
b. Reparaciones y conservación	3.444,33
c. Servicios de profesionales independientes	6.813,18
d. Transportes	0,00
e. Primas de seguros	554,25
f. Servicios bancarios	117,50
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.034,55
h. Suministros (Cuentas 628-629)	1.799,44
i. Tributos	0,00
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
k. Otras pérdidas de gestión corriente. Reintegro de subvenciones	0,00
Amortización de inmovilizado	925,24
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	106.861,88

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	160,12
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	0,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública	79.531,76
a. Contratos con el sector público	0,00
b. Subvenciones	79.531,76
c. Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	27.170,00
a. Subvenciones	24.370,00
b. Donaciones y legados	2.800,00
c. Otros	0,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	106.861,88

C. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Durante el presente ejercicio se ha intervenido directamente con 164 mujeres, de las cuales 126 han acudido por temas directamente relacionados con situaciones de violencia y 29 por estar en riesgo o vulnerabilidad social.

Clases de beneficiarios/as:

Mujeres y sus hijas e hijos a cargo. Ciudadanía en general.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Ser víctimas de violencia de género, mujeres en riesgo de exclusión social y población en general.

Grado de atención que reciben las beneficiarias

Las beneficiarias reciben una atención de carácter integral, siendo la intervención individualizada y desde una perspectiva multidisciplinar (apoyo legal, emocional, socio laboral y formativo, socio-asistencial, etc.)

D. Resultados obtenidos

Objetivo 1. Proporcionar asistencia y atención integral a mujeres (víctimas de violencia de género y/o mujeres en situaciones de vulnerabilidad social) y sus hijos/as a cargo.

Resultados:

Se ha asumido la totalidad de las demandas realizadas por las personas beneficiarias que han cumplido los requisitos de acceso al programa.

- El 90% de las mujeres usuarias manifiesta sentirse cómodas y poder expresarse con libertad en las instalaciones y con las profesionales del Programa.
- El 100% considera el recurso un espacio seguro.
- El 90% reconoce que el programa ha facilitado su recuperación biopsicosocial y la de sus hijas/os a cargo.
- El 100% de las mujeres atendidas ha recibido información sobre sus derechos y la atención específica necesaria en cada caso, bien por la intervención directa y/o derivación a otros recursos.
- Al 100% de las mujeres atendidas por cuestiones relacionadas con la violencia de género se les ha brindado información, acceso a recursos, acompañamiento y toda aquella información relevante (teórico-práctica) para entender la realidad de esta problemática.
- El 90% de las mujeres entrevistadas ha manifestado haber mejorado su situación socio-familiar, legal, económica y/o laboral tras su participación en el Programa.
- El 95% de las mujeres entrevistadas dice haber mejorado su autopercepción en cuanto a su persona, calidad de vida, red de apoyo y autonomía.

Objetivo 2. Sensibilizar sobre la problemática de la desigualdad y la violencia de género a fin de prevenirla y erradicarla.

Resultados:

- Se ha llevado a cabo el 100% de la programación de actividades diseñada.
- Se ha actuado ante el 100% de las situaciones de riesgo detectadas.
- El 95% de las mujeres entrevistadas dice haber mejorado su autopercepción en cuanto a su persona, calidad de vida, red de apoyo, autonomía y recuperación biopsicosocial. Es difícil medir el nivel de cambio provocado en las creencias de todas las personas beneficiarias del Programa.
- En el 100% de las acciones realizadas se ha brindado información teórico-práctica sobre la violencia de género, promoviendo el diálogo y la actitud crítica ante esta realidad.
- Se ha atendido el 100% de las demandas de las entidades colaboradoras, para impartir o participar (como entidad especializada) de nuevas acciones de formación, sensibilización y prevención de la violencia de género.
- Se ha detectado la necesidad de incidir en la prevención de relaciones tóxicas en la juventud, de ampliar los grupos de terapia a mujeres de 30 a 50 años y en la necesidad de visibilizar los recursos específicos de atención existentes para abordar una situación de violencia.

Objetivo 3. Mantener y consolidar el Programa.

Resultados:

- Se han prestado el 100% de los servicios ofertados desde el Programa, garantizando su continuidad.
- Se ha mantenido y respetado la política de calidad, garantizando una prestación de servicios adaptada a las necesidades y demandas de las personas beneficiarias.
- Las profesionales del Programa han participado en formación especializada (interna y externa) a fin de continuar mejorando la calidad de la intervención brindada.
- Se ha mantenido la política de calidad en cuanto a participación y medición del nivel de satisfacción de las beneficiarias del Programa a través de instrumentos de evaluación (cuestionarios y buzón de quejas y sugerencias).
- Se ha difundido el 100% de las actividades, talleres y formaciones, aportando información detallada sobre su contenido y las entidades que lo financian.
- Se ha implementado una campaña de telemarketing digital de difusión del recurso en redes sociales.
- Se ha logrado dotar al programa de los recursos económicos, personales y materiales para su completa ejecución.

- El Programa se audita de manera anual a fin de garantizar la transparencia en la gestión y uso de recursos.
- Se han realizado las acciones relativas al Plan de Conciliación y del Protocolo en caso de acoso necesarias para garantizar los derechos de la plantilla.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los objetivos diseñados para ese programa, así como las actividades realizadas emanan directamente de los estatutos, por lo que el cumplimiento de estos es fiel al ideal estatutario.

A. Identificación de la actividad.

Denominación de la actividad.

PROGRAMA 3. CENTRO DE DIA PARA MENORES. (SEDE DE ATENCIÓN A MENORES)

Servicios comprendidos en la actividad

- Facilitación de la conciliación de la vida laboral y familiar de las familias monoparentales.
- Cobertura de necesidades básicas consistente en la atención directa y en ofrecer meriendas y/o desayunos en función del horario de apertura del centro, normalmente por las tardes salvo en los periodos vacacionales.
- Apoyo escolar.
- Actividades dirigidas a potenciar las capacidades de los y las menores (habilidades sociales, desarrollo de la psicomotricidad, educación bucodental, comunicación asertiva, relaciones sanas, etc.).
- Talleres y actividades para prevenir situaciones de riesgo en los y las menores (tratamiento de la violencia, de las relaciones afectivo-sexuales, de las relaciones intrafamiliares, etc.).
- Realización de actividades para potenciar la relación con el medio (el centro dispone de un huerto ecológico).
- Actividades destinadas a la celebración de días internacionales relacionados con la misión de la entidad (contra la violencia, de la paz, del agua, etc.).
- Actividades relacionadas con la época del año (verano, primavera, otoño, invierno, Navidad, Halloween, etc.).

B. Breve descripción de la actividad

Este servicio se crea en el año 2006 y está dirigido a la infancia y a las familias. Con este programa se interviene desde una doble vertiente, asistencial ofreciendo un espacio y un tiempo a los y las menores, facilitando así la incorporación de sus madres al mercado laboral y formativo y, por otra parte, interviniendo desde la esfera de lo social, previniendo situaciones de riesgo, marginación y/ o abandono, a través de un proyecto integral que cubre necesidades básicas, aspectos educativos y formativos, de estimulación, dinamización y, al mismo tiempo, ofreciendo un espacio lúdico y de ocio alternativo.

Este programa atiende a menores de entre dos y doce años, hijas e hijos de mujeres en situación de desventaja social, con cargas familiares no compartidas, priorizando a aquellas mujeres que sufran violencia de género. Los servicios que presta son: apoyo e intervención social, atención, apoyo y cuidado a las/los menores, servicio de meriendas, apoyo extraescolar, actividades de ocio y tiempo libre, actividades de relación con el entorno (huerto ecológico).

El horario de apertura se dirige a cubrir las tardes de lunes a viernes, de 15:00 a 21:00 horas, al objeto de proponer una alternativa que complemente los horarios que no se abarcan desde la escuela u otras instancias.

En el periodo vacacional escolar (Navidad, Semana Santa, verano...) el centro se abre de 9:00h a 15.00h.

El equipo de profesionales de este programa lo componen dos auxiliares técnicas educativas, las que han dedicado 25 horas semanales al programa de enero a octubre y 30 el último trimestre del ejercicio.

Las y los menores beneficiarias del programa pueden venir derivadas por los Centros de Acción Social de los Ayuntamientos de León y San Andrés del Rabanedo, de los centros de acogida, de la Junta de Castilla y León, de las Oficinas municipales de la Mujer, y en general de todas las asociaciones, ONGs y entidades que trabajen en el ámbito de la mujer y de la infancia.

Este programa se desarrolla en un local arrendado por la entidad de 75 m² y en una calle bastante céntrica de León, está ubicado en un bajo y dispone de un jardín/patio de amplias dimensiones, ocupando una zona el huerto ecológico.

Actividades

Se diseña un proyecto integral con cada familia interviniendo, según la situación de las criaturas, en aspectos educativos, sociales, madurativos, cognitivos, relacionales y/o psicoafectivos, incorporando transversalmente valores de igualdad, respeto a la diversidad y prevención de la violencia de género, enfocando todas las acciones a la mejora del bienestar biopsicosocial de la infancia.

Las actividades desarrolladas en el Centro, con capacidad para 18 plazas, se han programado en función de los grupos de edad (se atienden menores de entre dos y doce años) y atendiendo al aspecto madurativo de cada menor.

Durante la permanencia de las criaturas en el centro, las técnicas educativas les reciben y llevan a cabo un acompañamiento y cuidado integral durante su estancia. De forma general está implementada la actividad de apoyo escolar.

Se conmemoran días señalados (del agua, de la paz, de la mujer, contra la violencia...). Se celebran sistemáticamente los cumpleaños de las y los menores, y todos los años se celebran dos grandes fiestas (Papa Noel y Reyes Magos). En primavera se prepara y se cultiva un huerto ecológico.

Este periodo se ha logrado implementar un Programa de apoyo de Inglés para reforzar esta asignatura, llevado a cabo por personal voluntario cualificado; se mantiene un año más el programa de lectura comprensiva, el servicio de préstamo de libros y las tareas diarias de apoyo escolar individualizado con los menores.

Además, desde el Centro se programan actividades lúdico-educativas, utilizando como metodología el juego y como formato el taller, llevadas a cabo en el mismo Centro, dirigidas por el personal de este y/o personal voluntario, personal en prácticas y profesionales, contando para alguna de ellas con la colaboración de otras entidades y profesionales.

A través de estas actividades se fomentan valores solidarios y de resolución pacífica de conflictos, educación emocional y habilidades sociales, fomento de la socialización, prevención de la violencia, igualdad de oportunidades, etc.

B. Recursos humanos asignado a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	17

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE¹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	900,00
a. Ayudas monetarias	900,00
COSTE¹	IMPORTE
b. Ayudas no monetarias	0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	809,33
a. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
b. Compras de materias primas	0,00
c. Compras de otros aprovisionamientos	809,33
d. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
e. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	32.914,94
Otros gastos de la actividad	12.853,60
a. Arrendamientos y cánones	9.606,07
b. Reparaciones y conservación	423,83
c. Servicios de profesionales independientes	0,00
d. Transportes	0,00
e. Primas de seguros	509,73
f. Servicios bancarios	117,49
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
h. Suministros (Cuentas 628-629)	1.862,48
i. Tributos	334,00
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
k. Otras pérdidas de gestión corriente	0,00
Amortización de inmovilizado	793,43

Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	48.271,30

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	0,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública	46.413,23
d. Contratos con el sector público	0,00
e. Subvenciones	46.413,23
f. Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	1.858,07
d. Subvenciones	0,00
e. Donaciones y legados	1.110,00
f. Otros	748,07
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	48.271,30

C. Beneficiarios/as de la actividad

Se han beneficiado del servicio 50 menores, 28 niños y 22 niñas.

Clases de beneficiarios/as:

Menores con edades comprendidas entre los dos y los doce años.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Las y los beneficiarios /as tienen que ser hijos e hijas de mujeres en situación de vulnerabilidad social, priorizando a las que han sufrido violencia de género.

Grado de atención que reciben las y los beneficiarias/os

Reciben un apoyo integral, cubriendo aspectos básicos como las meriendas, pasando por ofrecer apoyo

curricular, fomento de las capacidades y habilidades y favoreciendo la relación con su medio y el entorno.

D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

- **Se han beneficiado del servicio 50 menores, 28 niños y 22 niñas**
- El perfil de niños y niñas atendidas ha sido muy diverso en cuanto a edad, nacionalidades, necesidades sociales, situación económica, etc.
- Se ha trabajado con éxito la promoción de valores democráticos entre los y las menores del centro: justicia, responsabilidad, respeto a la diferencia y la diversidad, igualdad, solidaridad, convivencia, negociación, rechazo a la violencia, etc. a través de los talleres realizados.
- Se han proporcionado meriendas a lo largo de todo el año a los y las menores y, en periodo estival, desayunos.
- Se han realizado una serie de actividades que detallaremos a continuación para cumplir con los objetivos:
- Han asistido un total de 530 menores a los talleres, actividades y acciones grupales: 270 niños y 260 niñas
- Se han beneficiado de la actividad “Reyes Magos de Verdad” 13 niños y 12 niñas
- Se han beneficiado de la actividad “Juguetes Juventudes Socialistas”, 7 niños y 9 niñas
- Han asistido al taller “Día de la Paz”, 6 niños y 5 niñas
- Han asistido al taller “Día de la mujer y la niña en la ciencia”, 3 niños y 3 niñas
- Han asistido al taller “Haciendo amigos” 3 niños y 7 niñas
- Han asistido al taller de “Carnaval”, 4 niños y 7 niñas
- Han asistido a las actividades relacionadas con el Día de la Mujer, 14 menores, 8 niñas y 6 niños
- Han participado en la “Semana de la Poesía”, 15 menores: 8 niños y 7 niñas
- Han asistido al taller “Árbol positivo” 17 menores, 9 niños y 8 niñas
- Han asistido al Taller “Ni un besito a la fuerza” 9 menores, 4 niños y 5 niñas
- Han asistido al taller de escritura 12 menores, 7 niños y 5 niñas
- Han asistido a las actividades relacionadas con el Día del Libro 26 menores, 12 niños y 14 niñas
- Han participado en los talleres “Día del Niño y la Niña” 11 menores, 4 niños y 7 niñas
- Han participado en la semana de los buenos tratos 26 menores, 12 niños y 14 niñas
- Han participado en la Semana de la Diversidad Familiar 27 menores, 13 niños y 14 niñas
- Han participado en los Talleres “Semana contra el Acoso Escolar” 24 menores, 12 niños y 12 niñas
- Han asistido al Taller “Día de los océanos” 14 menores, 7 niños y 7 niñas
- Han participado en el taller de ajedrez 6 menores, 3 niñas y 3 niños
- Han asistido al taller del MUSAC “Pintar la Calma: Viaje al centro de mí mismo” 6 menores, 5 niños y una niña
- Han participado en el taller de yoga 8 menores 3 niñas y 5 niños
- Han participado en el Taller de Magia 12 menores, 10 niños y 2 niñas
- Han participado en el taller de globofexia 9 menores: 4 niñas y 5 niños
- Han participado en el taller de pintafrentes 5 menores: 3 niñas y 2 niños
- Han participado en el Taller “Por cuatro esquinitas de nada” 10 menores, 7 niños y 3 niñas
- Han visitado el Parque de Bomberos de León 13 menores, 10 niños y 3 niñas
- Han participado en el Taller de Relajación con agua 6 menores, 3 niños y 3 niñas
- Han participado en el Taller de Reciclaje 12 menores, 6 niños y 6 niñas
- Han participado en el Taller de Plastilina 11 menores, 5 niños y 6 niñas
- Han participado en el Taller de” Mudar la Piel. Abrazar el Ser” 13 menores, 6 niños y 7 niñas
- Han participado en el Proyecto EmocionaT un total de 12 menores, 6 niños y 6 niñas
- Han participado en el Taller de Maquetas un total de 12 menores, 8 niños y 4 niñas
- Han participado en el Taller de Yoga 11 menores, 5 niños y 6 niñas

- Han participado en el Taller de Lenguaje de Signos un total de 11 menores, 4 niños y 7 niñas
- Han participado en la Taller de Expresión Corporal con la Música un total de 10 menores, 5 niños y 5 niñas
- Han participado en el taller "Estación Otoño" 12 menores, 6 niños y 6 niñas
- Han participado en Halloween 15 menores, 7 niños y 8 niñas
- Han participado en "Día Internacional de los Derechos del Niño/a" 13 menores, 6 niños y 7 niñas
- Han participado en las Semana Eliminación de la Violencia contra la Mujer un total de 19 menores, 7 niños y 12 niñas
- Han participado en el taller "Estación invierno" 13 menores, 6 niños y 7 niñas
- Han participado en la decoración navideña 14 menores, 8 niños y 6 niñas

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN

A. Medios Personales

- Personal asalariado Fijo

Número medio	Tipo de contrato	Categoría o cualificación profesional
8	Indefinido a jornada completa e indefinido a tiempo parcial Códigos. 100-189-289	Directora, Trabajadora Social, Trabajadora social-coordinadora, encargada de mantenimiento, psicóloga, abogada y dos auxiliares técnicas educativas (una pasa a ocupar el puesto de Técnica de apoyo a la trabajadora Social).

- Personal asalariado No Fijo

Número medio	Tipo de contrato	Categoría o cualificación profesional
4	Contrato temporal a jornada completa y contrato temporal a jornada parcial Códigos. 410- 505-502	-Trabajadora social -orientadora laboral -trabajadora social de apoyo y Auxiliar técnica educativa.

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

- Voluntariado

Número medio	Actividades en las que participan
58	Dirección de la entidad y gestión de los recursos (junta directiva) Apoyo en mantenimiento, informática, idiomas, temas legales, en movilización, actividades, acompañamientos, etc. (resto del voluntariado)

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	ARMARIO METALICO 120 CM	CENTRO DE ACOGIDA
1	ARMARIO METALICO 100 CM	CENTRO DE ACOGIDA
2	TORRE ORDENADOR	CENTRO DE ACOGIDA
1	PANTALLA ASUS	CENTRO DE ACOGIDA
1	CLIMATIZADOR EVAPORIZADOR	CENTRO DE ACOGIDA
1	AIRE PORTATIL	CENTRO DE ACOGIDA
1	ASIENTO ABATIBLE CON PATAS	CENTRO DE ACOGIDA
1	SILLA DE RUEDAS	CENTRO DE ACOGIDA
2	CORTINAS FOSCURIT	CENTRO DE ACOGIDA
1	SAMSUNG GALAXY. TELÉFONO MÓVIL	CENTRO DE ACOGIDA
1	REALME. TELÉFONO MÓVIL	CENTRO DE ACOGIDA
15	ALMOHADAS DE 90, 15 UNIDADES	CENTRO DE ACOGIDA
1	TELEVISION LG 43"	CENTRO DE ACOGIDA
1	MESA CENTRO	CENTRO DE ACOGIDA
2	VALLA INFANTIL	CENTRO DE ACOGIDA
1	VAJILLA 18 PIEZAS	CENTRO DE ACOGIDA
1	CUNA OSITO	CENTRO DE ACOGIDA
2	CAMA COMPACTO	CENTRO DE ACOGIDA
2	SINFONIER	CENTRO DE ACOGIDA
2	MESITA RUEDAS	CENTRO DE ACOGIDA
2	ESCRITORIO	CENTRO DE ACOGIDA
1	MESITA CAMBRIAN	CENTRO DE ACOGIDA
2	SILLA COCINA	CENTRO DE ACOGIDA
1	MESA COCINA	CENTRO DE ACOGIDA

4	SILLÓN N 65	CENTRO DE ACOGIDA
9	COLCHÓN 90 X180	CENTRO DE ACOGIDA
4	COLCHÓN 90X190	CENTRO DE ACOGIDA
1	MESA SALÓN	CENTRO DE ACOGIDA
1	ARMARIO 160X220	CENTRO DE ACOGIDA
1	MESITA PLATA OFICINA	CENTRO DE ACOGIDA
1	ARMARIO CAMBRIAN	CENTRO DE ACOGIDA
1	MUEBLE BAÑO	CENTRO DE ACOGIDA
1	FREIDORA SIN ACEITE	CENTRO DE ACOGIDA
1	SECADORA CONDENSACIÓN	CENTRO DE ACOGIDA
2	ROPA HOGAR	CENTRO DE ACOGIDA

Características

--

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación

C. Subvenciones públicas

Origen	Importe	Aplicación
MINISTERIO DE IGUALDAD	53.351,51	PROGRAMAS DE LA ENTIDAD
INSTITUTO DE LAS MUJERES	20.960,74	Mantenimiento y funcionamiento de las sedes
JUNTA DE CASTILLA Y LEON (IRPF)	80.000,00	Atención Integral a supervivientes de la violencia de género: prevención
JUNTA DE CASTILLA Y LEON.	129.331,75	Centro de Acogida de la red de atención a mujeres víctimas de violencia de género de CyL.
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEON	15.686,27	Centro de Acogida de la red de atención a mujeres víctimas de violencia de género de CyL

AYUNTAMIENTO DE LEON	9.000,00	Centro de Acogida de la red de atención a mujeres víctimas de violencia de género de CyL
AYUNTAMIENTO DE LEON	2.760,00	IGUALATE
AYUNTAMIENTO DE LEON	3.210,00	Atención integral a mujeres e hijos/as a cargo en riesgo de exclusión del municipio de León.
JUNTA DE CASTILA Y LEON, COFINANCIADO POR EL FSE	4.000,00	Centro de atención integral para mujeres víctimas de violencia machista: inserción sociolaboral.
JUNTA DE CASTILLA Y LEON "ESPAÑA TE PROTEGE III"	57.439,95	Infraestructuras, recurso de acogida.

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto	Origen	Importe

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria	Importe

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

--

En León, 27 de abril de 2023.
